INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS

EXPEDIENTE: IEEQ/CMLM/AG/005/2023.

PROMOVENTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, a tres de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de Landa de Matamoros, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE**----------

Lic. Rafael Agustín López Villegas
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Landa de Matamoros

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Landa de Matamoros

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS

EXPEDIENTE: IEEQ/CMLM/AG/005/2023.

PROMOVENTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

Landa de Matamoros, Querétaro, tres de abril de dos mil veinticuatro[1].

VISTA 1. La circular 043/2024, recibida en la cuenta de correo electrónico st.landa@ieeq.mx, en fecha dos de abril del presente año, mediante la cual la Directora Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, hace del conocimiento que el Partido Revolucionario Institucional informó que en el proceso Electoral Local 2023-2024, el mencionado partido optó por realizar el registro de sus candidaturas a diputaciones locales y ayuntamientos mediante el sistema de información INFOPREL, adjuntando para tales efectos el oficio SE/874/2024, así como el proveído de fecha dos de abril, ambos suscritos por el Secretario Ejecutivo. Así mismo la circular 046/2024, recibida en la cuenta de correo electrónico st.landa@ieeq.mx, en fecha dos de abril del presente año, mediante la cual la Directora Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, hace del conocimiento que el Partido Revolucionario Institucional presentó su plataforma electoral para el proceso electoral 2023-2024, adjuntando para tales efectos el oficio SE/895/2024, así como el proveído de fecha dos de abril, ambos suscritos por el Secretario Ejecutivo. Por el cual se acordó lo conducente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 82 fracción II y XII, 86 fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA**:

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidas las circulares de cuenta y sus anexos.

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar los oficios y anexos de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

TERCERO. Registro. Con las circulares de cuenta, así como con el presente proveído, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Identificación e Integración de

[1] En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.

Expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, intégrese el expediente respectivo con la clave IEEQ/CMLM/AG/005/2023.

CUARTO. Glose de constancias posteriores. En lo subsecuente, se deberán agregar a este expediente todas aquellas comunicaciones que se reciban en este Consejo Municipal de Landa de Matamoros, relacionadas con el Partido Revolucionario Institucional.

Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de landa de Matamoros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Landa de Matamoros, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**---------

Lic. Rafael Agustín López Villegas
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Landa de Matamoros

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Landa de Matamoros